

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2011-11736** *Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave ganadera.*

Por doña Lourdes Pérez Madrazo, se ha solicitado licencia municipal para construcción de nave ganadera, en suelo rústico, polígono 2, parcela 44 en Arredondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por periodo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 19 de agosto de 2011.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2011/11736